



RESOLUCIÓN No. 0147 - 2021

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004 (compilado en el Decreto 1083 de 2015), Decreto 647 del 2017,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que el empleo de carrera vacante de manera temporal puede proveerse mediante nombramiento provisional por el término que dure la vacante temporal y siempre que no fuere posible proveerla mediante encargo de un empleado de carrera en la respectiva planta de personal.

Que en virtud del Encargo temporal en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03, en la servidora NEIRE MILENA BRIÑEZ VASQUEZ, quien tiene derecho de carrera administrativa en empleo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 01.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que verificada la planta de personal de la Contraloría Departamental de Bolívar, la Profesional Universitario – Talento Humano, no encontró ningún empleado con derechos de carrera que cumpliera con las condiciones del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargado del empleo.

Que el Subcontralor Departamental y la Profesional Universitario – Talento Humano, verificó y certificó que el (la) señor (a) **INGRID ESTHER PEREZ ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45.531.605** de Cartagena, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 01, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes vigentes.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: **Nombramiento en provisionalidad.** Nombrar con carácter provisional al (la) señor(a) **INGRID ESTHER PEREZ ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45.531.605** de Cartagena - Bolívar, en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 01, de la planta global de la Contraloría Departamental de Bolívar, con una asignación básica mensual de (Un millón quinientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y un mil) (\$1.588.761), moneda corriente y por el tiempo en que el titular del cargo la servidora Neire Milena Briñez Vasquez, se encuentre Encargo temporal.



RES.0147

PÁG.2

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 3 días del mes de agosto del 2021.

EDUARDO SANJUR MARTINEZ
Contralor Departamental

RAFAEL ENRIQUE MEZA PÉREZ
Subcontralor Departamental

Vo.Bo. Hector Sanabria Bejarano
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Dorelis Vasquez León